

DECRETO 2459 DE 2000

(noviembre 27)

por el cual se confiere autorización para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 129 y 189 ordinal 18 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Antonio García Tarquino, Profesional Universitario Código 3020, Grado 12 de la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, asistirá al curso de Metrología en Grandes Masas “Curso de Pesas e Instrumentos para Pesar de Alto Alcance”, que se realizará en la ciudad de Lima (Perú) del 11 al 15 de diciembre de 2000;

Que la asistencia a este curso, es con el fin de actualizarse en estas áreas de medición de masa que está relacionada con la calibración de básculas camioneras, uno de los instrumentos de mayor uso en la industria y cuyo método de calibración está siendo revisado y validado por el laboratorio de masa de la División de Metrología, por lo tanto es de suma importancia la asistencia del doctor Antonio García Tarquino, a dicho curso;

Que los gastos por concepto de tiquetes aéreos, serán sufragados por el Sistema Interamericano de Metrología, SIM, y la Organización de los Estados Americanos, OEA, y los gastos de alojamiento y alimentación serán sufragados por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, Indecopi, del Perú;

Que de acuerdo con lo estipulado por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Nacional, es facultad del Gobierno conceder permiso a los empleados públicos nacionales,

para aceptar con carácter temporal mercedes de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase al doctor Antonio García Tarquino, Profesional Universitario Código 3020, Grado 12 de la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, para aceptar del Sistema Interamericano de Metrología, SIM, Organización de los Estados Americanos, OEA, y por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, Indecopi, del Perú, los gastos por concepto de tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación, con el objeto de asistir al curso de Metrología en Grandes Masas “Curso de Pesas e Instrumentos para Pesar de Alto Alcance”, que se realizará en la ciudad de Lima (Perú) del 11 al 15 de diciembre de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Desarrollo Económico,

Augusto Ramírez Ocampo.